

---

# Solicitar a la Honorable Camara de Diputados de la Nacion tratar el proyecto de Oncopediatria

---

RESOLUCION N° 37370

SANCIONADA: 10.06.2021

PROMULGADA: 23.06.2021

PUBLICADA: 07.07.2021

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a través de ella a todos sus miembros, celeridad en el tratamiento de los proyectos de Oncopediatría, que tiene el propósito de sancionar una ley que cree el "Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niñas y Adolescente con Cáncer.

ARTÍCULO 2.- Remítase copia de esta Resolución a los diferentes Concejos Deliberantes de la Provincia de Entre Ríos a fin de que puedan acompañar dicha solicitud, con el objetivo de alentar la celeridad en el tratamiento de los proyectos de Ley de Oncopediatría.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.